



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/064-2024
ASUNTO: Solicitud Atendida
Xalapa, Ver., a 7 de octubre de 2024

**Estimado solicitante con
Número de Folio: 301146824000013
PRESENTE**

En atención a la solicitud realizada mediante Plataforma Nacional, correspondiéndole el número de folio **301146824000013**, me permito informarle lo siguiente:

La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI) es un sujeto obligado que deberá de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, por lo que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, atendiendo al principio de máxima publicidad, de acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de atender cabalmente su derecho de acceso a la información, se turnó a las Unidad Administrativa de este sujeto Obligado con oficio AVELI/UT/053-2024; a la Jefa del Departamento Administrativo. Para que emitieran contestación, la cual fue dada en documentos AVELI/DA/723-2024 los cuales se anexan.

Aprovecho la ocasión para invitarle a visitar el sitio de transparencia de la AVELI alojado en www.aveli.gob.mx/transparencia, en donde podrá encontrar mayor información pública derivada del ejercicio de las facultades, competencias y/o funciones que tiene esta institución.

Sin más por el momento agradezco su atención, esperando que la respuesta le resulte satisfactoria y la información le sea de utilidad.

Atentamente

**LI Adrián Morales García
Titular de la Unidad de Transparencia**

C.c.p. Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio. - Director General de la AVELI. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. AVELI/UT/053-2024

ASUNTO: Atender solicitud 301146824000013
Xalapa, Ver., a 02 de octubre de 2024

Lic. Ady Silvia Azamar González
Jefa de Departamento Administrativo de la AVELI
PRESENTE

En apego a lo establecido en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Artículo 134 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en atención a la solicitud de información pública con número de folio 301146824000013, donde se pide y dice:

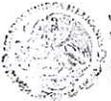
"Solicito de manera atenta y con respeto información sobre Catálogo de puestos y Remuneraciones" SIC

Pido revisar y atender los puntos señalados en esta solicitud le correspondan a su Unidad Administrativa. Le recuerdo que su respuesta deberá ser entregada por escrito a esta Unidad de Transparencia, **teniendo como fecha límite 9 de octubre de 2024**. No omito mencionarle que deberá motivar y fundamentar su respuesta, además de incluir los anexos que considere necesarios y que sustenten a la misma.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Atentamente

LI Adrián Morales García
Titular de la Unidad de Transparencia De la AVELI



VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

02:08
02 OCT 2024
Zoely

RECIBIDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.c.p. **Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio**. - Director General de la AVELI.- para su conocimiento
Archivo





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI

Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



ME LLENA DE ORGULLO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/723/2024.

ASUNTO: Se remite información para atender solicitud 301146824000013.
Atención al oficio no. AVELI/UT/053-2024.

Xalapa, Veracruz a 02 de octubre de 2024.

**L.I. ADRIÁN MORALES GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA AVELI
XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 7 5to. PISO.
XALAPA, VERACRUZ. COL. CENTRO. C.P. 91000
P R E S E N T E.**

En atención al oficio no. AVELI/UT/053-2024, de fecha 02 de octubre de 2024, asunto: atender solicitud 301146824000013, recibido en este Departamento Administrativo el día 02 de octubre de 2024.

Donde en apego a lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 134 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en atención a la solicitud de Información Pública con número de folio 301146824000013, donde se pide y dice:

"Solicito de manera atenta y con respeto información sobre Catálogo de puestos y Remuneraciones" SIC

Y pide atender los puntos señalados en esta solicitud. Recordando que la respuesta que se dé deberá ser entregada por escrito a esta Unidad de Transparencia, teniendo como fecha límite el día **09 de octubre de 2024**. Y no omite mencionar que se deberá motivar y fundamentar la respuesta, además de incluir los anexos que se considere necesarios y que sustenten a la misma.

Se atiende el oficio de la manera siguiente:

*Entregado
03/10/2024
Avel*





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/723/2024.

ASUNTO: Se remite información para atender solicitud 301146824000013.
Atención al oficio no. AVELI/UT/053-2024.

Xalapa, Veracruz a 02 de octubre de 2024.

Respuesta:

	Catálogo de puestos de la ACADEMIA VRACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS (AVELI) 2024.	Remuneraciones, Percepción liquida
1	Director General	34,588.34
2	Subdirector	23,181.09
3	Jefe del departamento administrativo	21,796.85
4	Jefes de Sección	11,211.00
5	Auxiliar Administrativo	7,362.49
6	Auxiliar Lingüista	9,078.98
7	Lingüista	11,122.51
8	Promotor	7,362.49
9	Secretaria Directiva	7,362.49

Asi mismo en la Página web oficial de **LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS POR SUS SIGLAS (AVELI)**, puede consultar más ampliamente la información solicitada, siendo el link, el siguiente:

https://www.aveligob.mx_transparencia/LTAIPEVIL_es_VIII.html

Que contiene lo que describe la fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celulares, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/723/2024.

ASUNTO: Se remite información para atender solicitud 301146824000013.
Atención al oficio no. AVELI/UT/053-2024.

Xalapa, Veracruz a 02 de octubre de 2024.

extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado.

De manera atenta y respetuosa le solicito, que después de leído el presente, y revisada la información solicitada, si existiera alguna duda, sea comunicada de forma inmediata a este Departamento Administrativo, con la única finalidad de que este Ente, este al corriente en todas y cada una de sus obligaciones. Para la atención inmediata de los requerimientos de información solicitada por esa Unidad de Transparencia.

Sin más que atender e informar con el presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LCDA. ADY SILVIA AZAMAR GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS.**



VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.c.p. **Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio.**- Director General de la AVELI. Para su conocimiento.
Lic. Luis Donald Hernández Castillo.- Presidente del Comité de Transparencia de la AVELI. Para su conocimiento.
Archivo/asag.



Respuesta a solicitud Folio 301146824000013

Unidad de Transparencia AVELI

lun 07/10/2024 05:52 p.m.

Para:danielaitzel.v.i@gmail.com <danielaitzel.v.i@gmail.com>;

 1 archivos adjuntos (1 MB)

AVELI-UT-2024-064 resp SOL 301146824000013.pdf;

Estimado solicitante con

Número de Folio: 301146824000013

PRESENTE

En atención a la solicitud realizada mediante Plataforma Nacional, correspondiéndole el número de folio **301146824000013**, me permito informarle lo siguiente:

La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI) es un sujeto obligado que deberá de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, por lo que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, atendiendo al principio de máxima publicidad, de acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de atender cabalmente su derecho de acceso a la información, se turnó a las Unidad Administrativa de este sujeto Obligado con oficio AVELI/UT/053-2024; a la Jefa del Departamento Administrativo. Para que emitieran contestación, la cual fue dada en documentos AVELI/DA/723-2024 los cuales se anexan.

Aprovecho la ocasión para invitarle a visitar el sitio de transparencia de la AVELI alojado en www.aveli.gob.mx/transparencia, en donde podrá encontrar mayor información pública derivada del ejercicio de las facultades, competencias y/o funciones que tiene esta institución.

Sin más por el momento agradezco su atención, esperando que la respuesta le resulte satisfactoria y la información le sea de utilidad.

Atentamente

LI Adrián Morales García
Titular de la Unidad de Transparencia